Guayaquil, Marzo 02 del 2018

Señor
GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑIA
SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que 401 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de inversión nacional, contenida en el certificado correspondiente y pagadas en un 100% de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A., ha sido transferida en esta fecha a favor del señor JAIME ALFREDO PORTALUPPI MENA.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE NOBOA VELIZ.

CEDENTE

C.C. 0917090912

NACIONALIDAD ECUATORIANA

JAIME ALFREDO PORTALUPPI MENA.

CESIONARIO

C.C. 1703831220

NACIONALIDAD ECUATORIANA

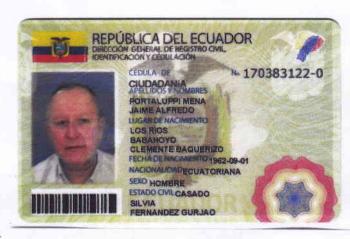
EXP. 715636















CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

22 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 22 de febrero del 2018

No.- CNE-DPG-05806

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JAIME ALFREDO PORTALUPPI MENA

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 1703831220

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

AB. JUSSARA CUCALÓN SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Guayaquil, Marzo 02 del 2018

Señor

GERENTE GENERAL

DE LA COMPAÑIA

SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que 398 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de inversión nacional, contenida en el certificado correspondiente y pagadas en un 100% de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A., ha sido transferida en esta fecha a favor del señor RAFAEL PORTALUPPI FERNADES.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE NOBOA VELIZ.

CEDENTE

C.C. 0917090912

R. Patteryn

NACIONALIDAD ECUATORIANA

RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES.

CESIONARIO

C.C. 0918032665

NACIONALIDAD ECUATORIANA

EXP. 715636













CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECHADOR COMSEJO INACIONAL ELECTIONAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUASAS

22 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 22 de febrero del 2018

No.- CNE-DPG-05005

Certifico que la (el) ciudadana (o):

RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0918032665

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

0

AB. JUSSARA CUCALÓN SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Guayaquil, Marzo 02 del 2018

Señor

GERENTE GENERAL

DE LA COMPAÑIA

SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, de inversión nacional, contenida en el certificado correspondiente y pagadas en un 100% de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A., ha sido transferida en esta fecha a favor del señor RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.

Atentamente,

JOSE DAVÍD ALVARADO MIRANDA. JENNY NOBOA LAZO

CEDENTE

ESPOSA DEL CEDENTE

C.C. 0909541229

NACIONALIDAD ECUATORIANA

RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES.

CESIONARIO

C.C. 0918032665

NACIONALIDAD ECUATORIANA

EXP. 715636

















CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECHADOR COMSEJO INACIONAL ELECTIONAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUASAS

22 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 22 de febrero del 2018

No.- CNE-DPG-05005

Certifico que la (el) ciudadana (o):

RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0918032665

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

0

AB. JUSSARA CUCALÓN SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO